



Deporte



Bogotá, 20 de noviembre de 2025

REFERENCIA:	COMUNICACIÓN CUMPLIMIENTO - Sentencia del 20 de noviembre de 2025 del Juzgado Veintiuno laboral del Circuito de Cali.
RADICACIÓN:	76001310502120250114400
ACCIONANTES:	ALEJANDRA VIVAS DIAZ
ACCIONADOS:	MINISTERIO DEL DEPORTE MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA .
VINCULADOS	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACION - INDERVALLE

NOTIFICACIÓN

Mediante Sentencia del 20 de noviembre de 2025, proferida por el Juzgado Veintiuno Laboral del Circuito de Cali. se ordenó la publicación de la presente NOTIFICACIÓN de esta providencia con el propósito de que las ligas de Actividades Subacuáticas del País, los competidores, deportistas y la ciudadanía en general tengan conocimiento del contenido de la misma, dentro del proceso que se adelanta a nombre de ALEJANDRA VIVAS DIAZ, en contra de MINISTERIO DEL DEPORTE MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, entidades vinculadas INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN - INDERVALLE, con número de radicación 76001310502120250114400.

El presente aviso se fija en la página web de esta entidad (adjuntando el referido fallo), en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Veintiuno laboral del Circuito de Cali.



Deporte



Se adjunta: Sentencia del 20 de noviembre de 2025, proferida por el Juzgado Veintiuno laboral del Circuito de Cali.